



## DOCENTES

### **INTEGRACIÓN DEL PROFESORADO DE LAS BOLSAS LABORALES DOCENTES AFECTADOS POR LA FUNCIONARIZACIÓN DEL PERSONAL LABORAL DOCENTE, EN LA LISTA PREFERENTE DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD Y EXPOSICIÓN LISTA 31 DE MAYO 2011**

Se ordena la integración, del profesorado de las bolsas laborales docentes afectado por el proceso de funcionarización del personal laboral, en la lista preferente de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad, en el Cuerpo y Especialidad correspondiente a la bolsa de procedencia y que se relaciona en el Anexo I de esta Resolución.

Se ordena la exposición de la lista el día 31 de mayo de 2011 de las listas provisionales (Anexo I) de Personal Laboral Docente que se integra en la lista de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en los tabloneros de anuncios de las Direcciones de Área Territorial y en el Punto de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación, asimismo en el portal [www.madrid.org](http://www.madrid.org) seleccionando pestaña "educación"

Las listas permanecerán expuestas hasta el momento en que se publique la lista definitiva.

Contra esta Resolución o contra las listas expuestas se podrá presentar reclamación dirigida al Director General de Recursos Humanos en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación.

**RESOLUCIÓN**